

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __13.446_/

Monte Patria, 16 de Diciembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1879, de 21 de Noviembre de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-335-L114

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-335-L114, por adquisición de Servicio de alimentación para docentes de los Establecimientos Educativos de la Comuna, servicio a entregar por el proveedor **PAULINA VALDIVIA GONZALEZ, RUT. 15.573.554-6, por un monto de \$607.257 (seiscientos siete mil doscientos cincuenta y siete pesos)** valor total exento de IVA.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 051 "PSP 2014", Administración de Fondos.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE (S)

22